

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/09/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) **05/09/2025 9:41:23 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/9/2025 09:41:22

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 133097160

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 591659/9 , cuyo CBU es 0140437527620659165991 , perteneciente a los **autos** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N 78191 DE BAHIA BLANCA,) y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/02/2026 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)10/02/2026 9:15:34 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (232400052009544214)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 10/02/2026 09:15:29 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 138729180

Nro. Notificación Electrónica 138729183

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(230600052009543520\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/02/2026 09:15:35

Fecha de Notificación 13/02/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico EB80EDB6

Fecha y Hora Registro 02/03/2026 13:24:48

Número Registro Electrónico 102

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por HUMAN GERMAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58070

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Objeto de petición: Solicita subasta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula 78191 del Partido de Bahía Blanca (007)** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales.

La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de

la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.-

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.-

Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)**Fecha inicio:** 04/09/2025**N° de Receptoría:** BB - 11525 - 2025**N° de Expediente:** 58070**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 10/02/2026 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS) - (FIRMADO)

[Anterior](#)10/02/2026 17:28:59 - **OFICIO ELECTRONICO**[Siguiente](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA**Domicilio a Notificar** subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar**Domicilio Electrónico** subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar**Nro. Notificación Electrónica** 138865965**Observación** OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS**Observación del Profesional** OFICIO AL REGISTRO DE SUBASTAS**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 10/2/2026 17:28:59**Firmado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223)**Nro. Presentación Electrónica** 142142970**Presentado por** COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 11/02/2026 09:23:05**Fecha de Notificación** 13/02/2026 00:00:00**Notificado por** SCIPPA FEDERICO MARTIN**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

O F I C I O

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2026

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS**BAHÍA BLANCA****S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES INMUEBLES (MATRICULA N* 78.191) Expte. N* 58070**, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta del inmueble matrícula n° 78.191 del partido de Bahía Blanca (007) y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 10/02/2026.- **Y VISTOS:** Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula 78191 del Partido de Bahía Blanca (007)** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales. La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días

en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requierase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.- Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.- Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.). FIRMADO: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE.- Saludo a ud. muy atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/03/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/03/2026 11:00:07 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SINDICO - MANIFIESTA (249800052009576178)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 02/03/2026 11:00:06 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 140507592

Nro. Notificación Electrónica 140507593

Trámite Despachado [SINDICO - MANIFIESTA \(249600052009575467\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/03/2026 11:00:07

Fecha de Notificación 03/03/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58070

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Objeto de petición: Presta conformidad

Rol procesal del peticionante: Sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

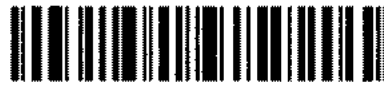
Y VISTOS: Por contestado el traslado conferido con fecha 25 de febrero de 2025, en consecuencia habiendo prestado conformidad la Sindicatura fijase la base de venta del inmueble en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES de pesos (\$ 48.000.000)**, estableciendo el depósito de garantía en la suma de **dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000)** según lo normado por la Acordada 3604.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



SIMPLE

INFORME DE DOMINIO					FR
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL					
Casillero/Visado:		Solicitante: ROZAS DENNIS, DIEGO ALEJANDRO			
		Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 16764			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 7	Matrícula: 78191	U.F./U.C.:
------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: D	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 301	Parc.: 21-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

LUCAIOLI JUAN ANGEL

DEFELIPPE CONSTANZA INES
 MINISTRO DE ECONOMÍA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD



--

..... Firma del Solicitante Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/A77CBCFB46F7BAC4102EDF845>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

16187

MATRICULA

78191

PARTIDO (y código)

BAHIA BLANCA (7)

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I; Sec. D; Manz. 301; Parc. 21-a.-

A

FECHA Y NUMERO

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESIGNACION SEGUN

~~XXXXXX~~
PLANO

c-7-108-85; como lote VEINTIUNO -a, de la Manz. 301.-

UBICACION, SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS en la Cdad. y Ptdo. de BAHIA BLANCA; calle Laspiur n° 625/27.- Mide: 9,85mts. de fte.; por 38,45mts. de fdo.- Linda: por su fte. al SO. con calle Sixto Laspiur; al NO. con lote 22; al NE. con pte. lote 18; y al SE. con lote 20.-
Superficie Total: 378,73mts. cdos.-
NOTA: existe plano protocolizado al F°2/93.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: PRIMERA INSCRIPCION.-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

1) CHURRUCA, Reinaldo; arg. cas. en lras. c/Fortunato, Adela; MI 3.024.726; vec. de Chasicó, Ptdo. de Tornquist.- Adjn. del 6/8/991 y 13/8/991; en autos: "CHURRUCA, Reinaldo c/BALLON, Salustia no y otros. POSESION VEINTEAÑAL"; Exp. 75.521/86; por el Juzg. C. y C. n°6; Sec. n°4; Depto. Jud. B. Blanca.- Oficio del 5/11/992.- N°165097 del 26/11/992.- T.R. 3/3/993.-

100%

ASIENTO 1-----
INSCRIPCION PROVISIONAL--
HIPOTECA-----
Escrit. Nro. 31 del-----
03/02/2017. Escrib.-----
GALMARINI ALEJANDRO-----
ATILIO Reg. 70(7).-----
Present. Nro. 1 187293/6---
del 14/03/2017.-----
(50)

5351/1-15-4-93
Vta. R. 059(007)

26715/3 18-9-200
7 Adj. R. 59(7)

1784/7 27/1720
7, Hip. R. 70(7)

(SIGUE EN A-2)



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

SJJ.-TR. 3/3/993.

Firma y sello del matriculador

ELIDA SUSANA ORDONEZ

Jefe del Depto. Inscripciones
y Firma y sello del confrontador

MATRICULACION DE OFICIO



/88

4/3/93

MATRICULA

78191

PARTIDO (y código)

NOMENCLATURA CATASTRAL

A

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regls.-Jurisdic.

(VIENE DE A-1)
INSCRIPCION PROVISIONAL, Escrit. de Comp. Vta.
Nº85 del 3/5/993, Escrib. Baccini, Virginia H.
(7)Nº840445/6 del 27/7/993. T.R. 28/7/993.-

100

(2) LUCAIOLI, Juan Angel; arg., cas. en
lras. c/Maria Elisa Chiodi, M.I. Nro.
5.500.270, vec. de B. Blanca.
Comp. vta. Escrit. 85 del 3/5/93, Escrib
Baccini Virgini H. (7). 840445/6 del
27/7/93. F.S. 3431991.-
T.R. 10/8/93.

ASIEN TO 3-----
SEGUNDO TESTIMONIO-----
con relacion al Acto Jud en A-2,-----
esct. n° 85 del 03/05/1993, en-----
autos: "BANCO DE LA NACION-----
ARGENTINA C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI-----
S.A. S/CONCURSO ESPECIAL" Juz 1°-----
Inst. CC n° 4 Dpto Jud Bahía Blanca

FS 185902/2011-----
Present. Nro. 1 141366/6 del-----
23/07/2021-----

(39)

ASIEN TO 2-----
HIPOTECA-----
Por Pesos 32.000.000-----
a/f. de 'BANCO DE LA-----
NACION ARGENTINA' Clave-----
Fiscal 30-50001091-2.-----
Domic. Legal en Estomba 52
de BAHIA BLANCA, Pcia.: Bs
As.-----
Escrit. Nro. 31 del-----
03/02/2017. Escrib.-----
GALMARINI ALEJANDRO ATILIO
Reg. 70(7). FS 8333836-----
s/certif. 3 1784/7 del-----
27/01/2017-----
REING. del Asiento 1 del---
12/05/2017.-----
Present. Nro. 1 187293/6 del
14/03/2017.-----

(30)

ASIEN TO 3-----
SEGUNDO TESTIMONIO-----
del asiento b-2 (Esc. 31---
03-02-2018). Solic.-----
presentada por Escrib.-----
Alejandro A. GALMARINI,---
Reg. 70(7) FS 8715126-----
Present. Nro. 1 1080420/1---
del 29/11/2018-----

(42)

ASIEN TO 4-----
EMBARGO en autos "BANCO DE-
LA NACION ARGENTINA C/ CASA
HUMBERTO LUCAIOLI SA S/-----
CONCURSO ESPECIAL" EXPT-----
N°54019; Juzg. Nro. 4;-----
Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud.-
B. Blanca; Present. Nro. 98-
1530005/7 del 14/11/2023.---

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL MATRICULADOR

FIRMA Y SELLO DEL CONFRONTADOR

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic
		ASIENTO 5----- EMBARGO en autos "LUCAIOLI- JUAN ANGEL S/CONCURSO----- PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY---- QUIEBRA" NRO 52134;----- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y---- Com.(007);Dpto.Jud.----- S.Blanca;Oficio 29/11/2024; Present. Nro. 98 0110575/8- del 03/02/2025.----- (19)		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic

MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2026 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#)12/03/2026 21:16:59 - AUDIENCIA - SE FIJA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (252900052009585838)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/03/2026 21:16:58 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 141740615

Nro. Notificación Electrónica 141740616

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(234300052009608530\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/03/2026 21:16:59

Fecha de Notificación 13/03/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58070

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Objeto de petición: Acompaña informe Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.

Y VISTOS: Agréguese y téngase presente el informe de dominio acompañado en formato pdf. Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 28 de abril de 2026 finalizando el día 15 de mayo de 2026, a las 11 horas en ambos casos. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 17 de abril de 2026 en el horario de 12 a 13 horas.

Fijase la audiencia del art 38 para el día 17 de junio de 2026 a las 11:00 hs.-

Expídanse los edictos correspondientes en la forma pedida.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA.)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/04/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/04/2026 16:10:37 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(248700052009658735)

Observación INFORMA FECHA CORRECTA DE CIERRE DE SUBASTA

Observación del Profesional INFORMA FECHA CORRECTA DE CIERRE DE SUBASTA

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 7/4/2026 16:10:36

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 145831717

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA.

(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 78.191 de Bahía Blanca), expediente 58.070, a V.S. digo:

Que, vengo informando que la fecha de cierre de subasta lo sera el día 13 de mayo de 2026, a las 11 horas y no el día 15 como erróneamente lo he consignado oportunamente.-

Que, se tenga por aclarado tal fecha, con el fin del anuncio en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11525 - 2025

N° de Expediente: 58070

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/04/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/04/2026 9:34:43 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (248700052009658735)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Expediente Destino de la Presentación Numero:27402

Funcionario Firmante 09/04/2026 09:34:43 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Organismo Destino de la Presentación JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 - BAHIA BLANCA

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (250900052009658259)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58070

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA,)

Objeto de petición: Manifiesta

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente lo manifestado en relación a la subasta ordenada en autos SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE (232400052009544214), en consecuencia fijase nueva audiencia de cierre para la subasta ordenada en autos y librense los nuevos edictos solicitados en la forma pedida.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^